



Acuerdo 923 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en la curva del factor de conversión y el valor del factor de conversión mediano de la planta de generación Guavio

Acuerdo Número:

923

Fecha de expedición:

12 Enero, 2017

Fecha de entrada en vigencia:

18 Enero, 2017

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 694 - 06/08/2014

Acuerdo 871 - 05/05/2016

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 507 del 12 de enero de 2017, y

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 694 de 2014 se aprobó el protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas.
- 2** Que mediante el Acuerdo 871 del 5 de mayo de 2016 se aprobó la ampliación del plazo para la realización de las pruebas del factor de conversión de la planta de generación Guavio y la vigencia del factor de conversión actual hasta el 31 de mayo de 2017.
- 3** Que EMGESA S.A E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 497 de 2010, mediante comunicación 00146866 del 7 de diciembre de 2016, solicitó la actualización de la curva del factor de conversión y del factor de conversión mediano de la planta de generación Guavio, cuyas pruebas fueron auditadas por la firma Ingetec.
- 4** Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 309 del 13 de diciembre de 2016 dio su concepto favorable a la solicitud de EMGESA.
- 5** Que XM mediante comunicación 026164-1 del 19 de diciembre de 2016 considera que los cambios solicitados no ponen en riesgo la operación del Sistema y dio su concepto favorable a la solicitud de cambio de la curva del factor de conversión y del factor de conversión mediano de la planta de generación Guavio.
- 6** Que el Comité de Operación en la reunión 287 del 20 de diciembre de 2016 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la incorporación del siguiente cambio en la curva del factor de conversión y el valor del factor de conversión mediano de la planta de generación Guavio así:

PARÁMETRO	Factor de Conversión Mediano MW/m ³ /s
Valor Actual	9,7605

Valor Nuevo	9,8098
PARÁMETRO	Curva del Factor de Conversión
Valor Actual	FC= -5,2324 + 9,6223*10-3*NE - 2,1218*10-7*NE² NE: Nivel del embalse (m.s.n.m)
Valor Nuevo	FC= 0,0219169246546*NE - 25,6013934996 NE: Nivel del embalse (m.s.n.m)

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 17 de enero de 2017 para la operación del 18 de enero de 2017.

Presidente

Secretario Técnico